



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Sordos Comahue es una institución legalmente constituida, mediante Personería Jurídica N°3603, es referente en la ayuda a las personas hipoacúsicas y está adherida a la Confederación Argentina de Sordos (CAS).

Mediante los lineamientos y visión mantenidos por todas las organizaciones afiliadas y adheridas a la CAS, sostiene que las personas sordas deben gozar en plenitud de todos sus derechos, con acceso y participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad y en todas las formas que la persona sorda lo requiera para poder comunicarse y desenvolverse socialmente.

Su misión como organización es contribuir a una mejora sustancial de la calidad de vida de las personas sordas y a la vez, preservar, proteger y promover los derechos humanos, civiles y lingüísticos, impulsando el bienestar y el desarrollo individual, familiar e institucional.

La Fundación Sordos Comahue, es además una organización sin fines de lucro que nace ante las demandas de la población de personas que integran la comunidad sorda y familiares. Responde a la necesidad de resolver las barreras comunicacionales en los diferentes ámbitos de la sociedad, entre las personas sordas y personas oyentes, permitiendo una participación ciudadana plena: accesibilidad universal; igualdad para todas las personas; salud y rehabilitación; educación y cultura; trabajo y protección social.

La Fundación, a lo largo de su trayectoria, ha logrado articular acciones mediante convenios de colaboración, con diferentes organizaciones e instituciones regionales, tales como: Consejo Local para Personas con Discapacidad, Federación de Bomberos Voluntarios de Río Negro, Bomberos Voluntarios de Villa Regina, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (UNCo), Escuela de Arte, Club de Leones Villa Regina, Municipios de las diferentes zonas del Comahue; trabajando articuladamente en pos de superar barreras en la comunicación e información, permitiendo crear participación, conciencia colectiva y difundiendo la importancia de la cultura de la comunidad sorda y su lengua.

Actualmente, dicha Fundación, mediante el Área de Capacitación y Familia, ofrece talleres y cursos de capacitación. Prevé para el día 11 de agosto del corriente año 2022, brindar el Curso "Lengua de Señas Argentina", el cual tendrá una duración de cuatro (4) meses y se desarrollará en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la Sede de la Cámara de Comercio y Producción de la ciudad de Villa Regina.

Por lo expuesto, la Fundación Sordos Comahue, es una organización comprometida con el cambio de paradigma respecto a las personas con discapacidad porque es promotora de derechos, de integración social, participación e inclusión progresiva.

Por ello;

Autoría: Leg. Silvia Beatriz MORALES.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el curso "Lengua de Señas Argentina", organizado por la Fundación Sordos Comahue, cuyo inicio está programado para el día 11 de agosto de 2022 con una duración de cuatro (4) meses, en la sede de la Cámara de Comercio y Producción de la ciudad de Villa Regina, destinado a los empleados de comercio, por requerimiento de esa entidad.

Artículo 2°.- De forma.